



PERSONAL

Código	132-F36
Versión	1
Fecha	2014-03-18
Página	1 de 1

CIRCULAR No. 62

FECHA: 25 de febrero de 2019

PARA: Docentes Transitorios, Catedráticos, Transitorios Administrativos y Ocasionales de Proyecto de la Universidad Tecnológica de Pereira.

DE: JEFE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: Pago seguridad social en período intersemestral

Gestión del Talento Humano recomienda a los Docentes Transitorios, Catedráticos, Transitorios Administrativos y Ocasionales de Proyecto pagar la seguridad social como independientes en el periodo de vacaciones intersemestrales cuando haya terminado el vínculo con la Universidad Tecnológica de Pereira, para garantizar el acceso a los servicios plenos en las Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Fondos de Pensiones.

El sistema de seguridad social permite efectuar aportes de manera proporcional en días, es decir, si a una persona termina contrato el 24 de febrero e inicia labores el 26 de marzo, podrá efectuar aportes en febrero, a partir del 25 (por 6 días) y en marzo hasta el 25 (25 días) ahí marca el retiro como trabajador independiente.

De otra parte, reiteramos a las colaboradoras que se encuentren en estado de gestación notificar a los jefes su condición de embarazo con el fin de garantizar estabilidad laboral reforzada.

Cualquier inquietud adicional comunicarse al teléfono 3137181 o al correo electrónico gestionseguridadsocial@utp.edu.co.

Agradecemos su atención y diligencia en este asunto.


JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Proyectó: Anlly Hernández